



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

23

*Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y
Organismos Especializados
Ginebra - Suiza*

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE CHIPRE

Ginebra, 4 de febrero de 2014

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE PARAGUAY

La Delegación de Paraguay da una cordial bienvenida a la distinguida Delegación de Chipre y agradece la presentación de su segundo informe ante el Grupo de Trabajo del EPU.

Mi país saluda la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, así como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

Paraguay toma nota de los avances señalados en el Informe nacional, particularmente en materia de medidas legislativas relativas a la igual remuneración por mismo trabajo entre hombres y mujeres, la ley de lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia, y la ley de lucha contra la trata y la explotación de seres humanos y de protección de víctimas.

Celebramos también los trabajos realizados por las Instituciones nacionales independientes de derechos humanos y por los Mecanismos nacionales de vigilancia.

Sin embargo, Paraguay expresa su preocupación sobre el impacto negativo de la crisis económica en los trabajos de las diferentes instituciones y mecanismos nacionales de derechos humanos y las discriminaciones contra las personas de origen extranjero, señaladas por los mecanismos de derechos humanos.

Mi país se permite realizar las siguientes recomendaciones:

- Considerar ratificar la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares



MINISTERIO DE
**RELACIONES
EXTERIORES**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo.

*Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y
Organismos Especializados*

Ginebra - Suiza

- Tomar medidas para garantizar la protección jurídica de las mujeres durante las uniones de hecho y tras su disolución y proporcionar asistencia a las mujeres víctimas de violencia familiar, mediante la creación de un número suficiente de espacios de acogida y rehabilitación social.
- Mejorar el acceso a la educación y a la salud de las minorías y asegurar la no discriminación en el acceso al empleo y a la vivienda de los migrantes.